



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

**Radicación: 41-001-31-20-001-2017-00019-00**

**Afectado: Marleny Claros Medina**

**Asunto: AUTO ORDENA EMPLAZAR.**

**Neiva, veintisiete (27) de marzo de dos mil diecisiete (2017)**

Conforme a la constancia secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dispondrá el emplazamiento de los **TERCEROS INDETERMINADOS**, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos respecto al inmueble ubicado en la calle 15B No. 11A - 04 lote 105 G manzana G B/El Provenir de la ciudad de Pitalito Huila, con folio de matrícula inmobiliaria No. 206-39793, y código catastral No. 41551010301280013000, de propiedad de la señora Marleny Claros Medina.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

**RESUELVE**

- 1. ORDENAR**, el emplazamiento de los **TERCEROS INDETERMINADOS**, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos, respecto al inmueble ubicado en la calle 15B No. 11A - 04 lote 105 G manzana G B/El Provenir de la ciudad de Pitalito Huila, con folio de matrícula inmobiliaria No. 206-39793, y código catastral No. 41551010301280013000, de propiedad de la señora Marleny Claros Medina. .
- 2. Por Secretaría se ordena** *i)* a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva – Huila, para que disponga lo pertinente para efectuar por una sola vez la



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

publicación del edicto emplazatorio en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora que tenga cobertura en el Municipio del Pitalito – Huila, por ser la localidad donde se encuentra el bien; publicaciones que deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría, *ii)* a la Fiscalía General de la Nación y al Centro de Documentación Judicial -CENDOJ- de la Rama Judicial, para que se publique en la página web de cada entidad el correspondiente edicto emplazatorio, dentro del mismo término de fijación del edicto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

La Juez,

  
**EVEDITH MANRIQUE ARANDA**

 <b>JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO</b> En Neiva, en la fecha _____ La providencia anterior se notifica por Estado No. _____ fijado a las 7:00 a.m. Secretaria _____
---